



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS NECESARIAS PARA LA INCLUSIÓN DE LA ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL EN EL LISTADO DE ENFERMEDADES DISCAPACITANTES, PRESENTADA POR LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS MIXTO, PODEMOS CANTABRIA, SOCIALISTA, REGIONALISTA Y POPULAR. [9L/4300-0145]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 20 de marzo de 2017, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0145, relativa a adopción de medidas necesarias para la inclusión de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal en el listado de Enfermedades Discapacitantes, presentada por los Grupos Parlamentarios Mixto, Podemos Cantabria, Socialista, Regionalista y Popular, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 214, correspondiente al día 13 de marzo de 2017.

Lo que se publica para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 21 de marzo de 2017

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0145]

"El Parlamento de Cantabria

1. Considera que el Estado y la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el ámbito de sus competencias deben adoptar las medidas necesarias para la inclusión de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal, en el listado de Enfermedades Discapacitantes promoviendo a nivel Estatal y Autonómico la atención de la Cronicidad de manera consensuada con todas las Asociaciones implicadas.

2. Declara el apoyo unánime y solidario del Parlamento de Cantabria a las personas que padecen la Enfermedad Inflamatoria Intestinal, sus familiares, asociaciones y al resto de agentes con los que interactúan.

3. Favorecerá el desarrollo de actividades que impulsen la difusión, divulgación y el conocimiento de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal entre la ciudadanía de Cantabria y en especial el día 19 de mayo de cada año, con motivo de la celebración del Día Mundial de la Enfermedad Inflamatoria Intestinal.

4. Apoyará a la Asociación ACCU Cantabria en sus acciones de coordinación entre diferentes administraciones, Instituciones y organismos de Cantabria al objeto de que sea posible hacer efectivo un Acuerdo de Colaboración entre estas Administraciones y Entidades, que permita mejorar la calidad de vida diaria de los afectados por esta enfermedad crónica. Es por ello por lo que solicita del Gobierno de Cantabria y a los Ayuntamientos de la Comunidad autónoma que faciliten y coordinen las siguientes necesidades de este colectivo:

- La expedición de un carnet o tarjeta identificativa del paciente de Enfermedad Inflamatoria Intestinal que voluntariamente lo solicite y con necesidades especiales (esta identificación sólo se dará a los que presenten su informe médico actualizado). Con la presentación de dicho carnet o tarjeta identificativa se permitirá:

. Solicitar al conductor de transporte público que pueda efectuar una parada fuera de las estipuladas en línea para el uso de un WC público, siempre que las necesidades del servicio lo permitan.

. Poder utilizar los WC de los edificios públicos de la Comunidad Autónoma y de las dependencias del Gobierno de Cantabria, siendo este servicio gratuito y prioritario siempre que se presente el carnet o tarjeta identificativa.

. Llegar a un acuerdo para poder utilizar los WC de los comerciantes y hosteleros, que quieran adherirse, colocando una pegatina identificativa en sus locales, siendo este servicio gratuito y prioritario siempre que se presente el carnet o tarjeta identificativa.



. Incluir en la página oficial del Parlamento y del Gobierno de Cantabria aquellos establecimientos comerciales o hosteleros que se adhieran y permitan utilizar sus WC a los pacientes de Enfermedad Inflamatoria Intestinal.

. Fomentar el uso de un distintivo oficial que permita identificar fácilmente estos establecimientos desde el exterior.

. Autorizar el aparcamiento en plazas de discapacitado, carga y descarga u otro lugar que no interfiera o dificulte el tráfico, por un tiempo mínimo y limitado para poder usar un WC.

5. Desde el ámbito parlamentario y con los medios disponibles, apoyará la difusión de campañas informativas del Acuerdo de Colaboración anteriormente citado para conocimiento de todas las personas que padecen EII, de sus familiares y asociaciones y entre la población en general; así como las acciones que impulsen la investigación y faciliten el diagnóstico temprano de esta patología mejorando así la calidad de vida de los pacientes afectados."